



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPECIENTOS Y TREINTA Y DRE.

Alonso Manancia Pedidor de no haueir, podido facilitar medios para la fabrica del Porche, en donde se a de poner el peso de Duro y estar e continuando por el arrendador la cobranza de dos marauel. p. Carga = Acordó que dho. J. Continue esta Comision y se traigan los autos de acimientos de este Ppio. y razon del Origen de esta

Artimbal
J. Jones s.

Imposicion = La Ciudad Acuada que al Sr. D. Francisco Jones Pedidor se le den los testimonios que tiene pedidos en el Cauildo antecedente de lo que Consta, fuese de dar = En la misma forma se le de el que pidio al Señor Marques de Beniel Pedidor = Que los Caualleros, Comisarios, a quien esta Cometida la defensa de los Acuerdos de esta Ciudad sobre la demolicion de Carcel de Caualleros y informe au. Mag. Lo Continuen en los Subnates Superiores y demas que combengan, practicando quantas diligencias conduceran a su logro por medio de las Personas de su maior satisfacion =

Reparos
de la Carcel

Al Sr. D. Alphonso Manancia Pedidor y Obrero maior dio quenta como en virtud de la Comision que se le confio a echo reconocer por Pedro Jimilla Mayor Alauife los reparos de que necessita la Carcel Real y Casa en frente de el Almudito, que se apresia por Justificacion que Viene en la Policia y de que se hizo relacion = La Ciudad ha uiendola Oido Acordó que este Artifice forme Justificacion que contenga las Condiciones que an de y nterbenir para la practica de estos reparos con separacion y seguridad se corran al pregon y se admitan las portunas y bobas, que recibieren =

Carra frente
de Francisco

Al Señor D. Francisco Rocamora Pedidor Procura dor general dio quenta como en fuerza de su Comision a echo reconocer la Casa que tenia a bita y Reparacion Diego Cocciuanos propia de esta Ciudad en frente de san Francisco, que a quedado baca por su fallecimiento = La qual ademas de estar reparada de lo necesario se halla me sorada de lo que era de su Obligacion = Le han informado podrá pagar de arrendamiento Anual sin la Calidad de abita y Reparacion quarenta y Cinco Ducados la que en se deusrá arrendada de Raudad En adelante por ocupar la los herederos del suro dho. y au lo participa